

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

4124 Procedimiento selectivo de provisión como funcionarios/as de carrera, a través del sistema de concurso-oposición, de siete plazas de Auxiliar Administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, ofertas de empleo público de 2023 (1), 2024 (3) y 2025 (3): corrección de error en listado de aspirantes admitidos/as (expte. 1089633E).

A la vista de cuanta documentación obra en el Expte. 1089633E.

Apreciado error en el acuerdo 4.º 1, apartado 1, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de mayo de 2026, relativo a la aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la provisión como funcionarios/as de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de siete (7) plazas de Auxiliar Administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023 (1), 2024 (3) y 2025 (3), consistente en la no inclusión en dicho listado, como aspirante admitida, de Dña. María Dolores Vidal García, por error en el procesamiento administrativo de su solicitud.

Habiéndose publicado el citado acuerdo en el BORM Núm. 130, de 8 de junio de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2026, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Incluir en el acuerdo de referencia (acuerdo 4.º1, apartado 1, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de mayo de 2026), como aspirante admitida al procedimiento selectivo, a Dña. María Dolores Vidal García.

2. Dar publicidad al presente acuerdo mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Yecla, a 4 de agosto de 2026.—La Alcaldesa, M.ª Remedios Lajara Domínguez.